

| | | |
|---|---|-----------------------------|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P. | CÓDIGO: ES.EST.FO.09 |
| | | APROBADO: 10/10/2024 |
| | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN: 1 |
| | | PÁGINA: 1 de 33 |

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

PRIMER TRIMESTRE DE 2025

ABRIL DEL 2025

| | |
|--|---|
| Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón | Revisó: Juan Carlos Hernández Rincón |
| Cargo: Jefe de Control Interno | Cargo: Jefe de Control Interno |
| Firma: | Firma: |



Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 111 de 2024

| | | |
|---|---|-----------------------------|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P. | CÓDIGO: ES.EST.FO.09 |
| | | APROBADO: 10/10/2024 |
| | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN: 1 |
| | | PÁGINA: 2 de 33 |

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|-------------------------------------|
| INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE DE 2024..... | 3 |
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 4 |
| 2. OBJETIVO | 5 |
| 3. ALCANCE | 5 |
| 4. METODOLOGÍA..... | 6 |
| 5. ANÁLISIS A LAS VARIACIONES Y COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS TOTALES | 6 |
| 5.1 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE PLANTA Y POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 6 |
| 5.1.1 PLANTA DE PERSONAL | 7 |
| 5.1.2 VACACIONES..... | 10 |
| 5.1.3 CONTRATACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS..... | 14 |
| 5.1.4 BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS ANUALES..... | 17 |
| 5.2 BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN | 18 |
| 5.2.1 SEGURIDAD Y VIGILANCIA | 19 |
| 5.2.2 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS | 20 |
| 5.2.3 MATERIALES Y SUMINISTROS – IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES | 21 |
| 5.2.4 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA | 22 |
| 5.2.5 SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y RESTAURANTE..... | 22 |
| 5.2.6 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE OPERATIVOS | Error! Bookmark not defined. |
| 5.2.7 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE ADMINISTRATIVOS | 25 |

| | |
|--|---|
| Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón | Revisó: Juan Carlos Hernández Rincón |
| Cargo: Jefe de Control Interno | Cargo: Jefe de Control Interno |
| Firma: | Firma: |

 Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo
 +57 (608) 8360012

 WhatsApp: 3212500475
 contacto@empitalito.gov.co

 www.empitalito.gov.co

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 111 de 2024

| | | |
|---|---|-----------------------------|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P. | CÓDIGO: ES.EST.FO.09 |
| | | APROBADO: 10/10/2024 |
| | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN: 1 |
| | | PÁGINA: 3 de 33 |

| | |
|--|----|
| 5.3 SERVICIOS PÚBLICOS | 27 |
| 5.3 SENTENCIAS Y CONCILIACIONES | 28 |
| 5.5 GASTOS POR TRIBUTOS TASAS CONTRIBUCIONES | 29 |
| 5.6 MANTENIMIENTO EQUIPO DE COMPUTO | 31 |
| 6. CONCLUSIONES | 31 |
| 7. RECOMENDACIONES | 32 |

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO PRIMER TRIMESTRE DE 2025

| | |
|--|---|
| Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón | Revisó: Juan Carlos Hernández Rincón |
| Cargo: Jefe de Control Interno | Cargo: Jefe de Control Interno |
| Firma: | Firma: |



Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475



contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 111 de 2024

| | | |
|---|---|-----------------------------|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P. | CÓDIGO: ES.EST.FO.09 |
| | | APROBADO: 10/10/2024 |
| | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN: 1 |
| | | PÁGINA: 4 de 33 |

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental brindar el apoyo y acompañamiento, encaminado hacia el logro de la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones en las entidades que conforman el Estado Colombiano, en tal sentido la Oficina de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos de Pitalito, en cumplimiento de sus roles, presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público”, correspondiente al cuarto trimestre de 2024, en el que se analiza la variación en los gastos del período enero, febrero y marzo, en relación con personal vinculado bajo la modalidad de contratación de prestación de servicios, así como de otros gastos, con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público.

Lo anterior de conformidad con lo establece el Decreto No 1737 de 1998, *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se somete a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”* y todas las normas que lo modifican y adicionan. En ese mismo sentido, se tiene en cuenta la Ley 1474 de julio de 2011, *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*, así como la Directiva Presidencial No. del 09 de noviembre de 2018, a través de la cual se imparte instrucciones en el marco del plan de austeridad, iniciado por el gobierno nacional y demás normas referentes.

Es importante mencionar que, las diferentes normas expedidas en esta materia, en principio se refieren en forma general a las entidades del orden nacional, para el presente informe, se toma como base lo señalado en Decreto 1737 de 1998, el cual en su artículo 2º, establece, *“Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas”*.

En consecuencia, desde la Oficina de Control Interno, atendiendo lo señalado en el artículo primero del Decreto 984 de 2012, se procede a realizar el presente informe, el cual contiene el análisis de los gastos efectuados por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, relacionados con el personal vinculado por contrato de prestación de servicios profesionales y técnicos, contratos de prestación de servicios con empresas competentes para el desarrollo

| | |
|--|---|
| Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón | Revisó: Juan Carlos Hernández Rincón |
| Cargo: Jefe de Control Interno | Cargo: Jefe de Control Interno |
| Firma: | Firma: |



Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475



contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 111 de 2024

| | | |
|---|---|-----------------------------|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P. | CÓDIGO: ES.EST.FO.09 |
| | | APROBADO: 10/10/2024 |
| | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN: 1 |
| | | PÁGINA: 5 de 33 |

de actividades que corresponden al giro ordinario de su responsabilidad misional, reparación y mantenimiento del parque automotor, los servicios públicos de telecomunicaciones, así como de acueducto, energía, alcantarillado y aseo, viáticos y gastos de viaje, publicidad y propaganda, impresos, publicaciones y suscripciones, correspondiente al periodo antes referido.

Que la Ley 1473 de 2011, modificada por la Ley 2155 de 2021, estableció normas que garantizan la sostenibilidad de largo plazo de las finanzas públicas y la consecución y consolidación macroeconómica del país, mediante instrumentos presupuestales como la Regla Fiscal y el Marco de Gasto de Mediano Plazo.

El Decreto 444 de 2023 El presente decreto tiene por objeto establecer el Plan de Austeridad del Gasto que regirá para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 2025.

2. OBJETIVO

Rendir informe trimestral y confrontar la implementación de medidas de eficiencia y austeridad en el gasto público, por parte de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, durante los meses de enero a marzo de 2025, en atención a las normas arriba citadas, expedidas por el gobierno nacional, en materia de austeridad en el gasto público.

3. ALCANCE

Efectuar el análisis de la variaciones, incrementos o reducciones de los gastos totales correspondientes al personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios o la contratación por actividades, a través de empresas legalmente constituidas, gastos generales, y servicios públicos en la empresa, durante los meses de enero , febrero y marzo de 2025, comparados con los del mismo trimestre de la vigencia anterior y/o con los de otro periodo que permitan comprobar claramente la variación y el grado de crecimiento o de crecimiento de los mismos.

| | |
|--|---|
| Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón | Revisó: Juan Carlos Hernández Rincón |
| Cargo: Jefe de Control Interno | Cargo: Jefe de Control Interno |
| Firma: | Firma: |



Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475



contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 111 de 2024

| | | |
|---|---|-----------------------------|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P. | CÓDIGO: ES.EST.FO.09 |
| | | APROBADO: 10/10/2024 |
| | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN: 1 |
| | | PÁGINA: 6 de 33 |

4. METODOLOGÍA

En desarrollo de este proceso se efectúa la revisión de los gastos, tomando como referencia la información suministrada directamente por la Dirección Administrativa, áreas de Presupuesto, Tesorería y Contratación, a partir de la ejecución presupuestal, así como contratos y comprobantes. De igual forma con el Propósito de establecer cuál fue el crecimiento o decrecimiento de los gastos en el periodo analizado, se efectúa un análisis horizontal que determina la variación absoluta y porcentual, respecto de los valores del periodo enero, febrero y marzo de 2025, frente a los del mismo periodo de la vigencia anterior y/o con los de otro periodo.

5. ANÁLISIS A LAS VARIACIONES Y COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS TOTALES

Para determinar la variación, absoluta se resta periodo 2 menos periodo 1 con la fórmula $(P2-P1)$, y para la variación relativa o porcentual, se aplica una regla de tres, dividiendo el periodo 2 por el periodo 1, restándole 1 y ese resultado multiplicado por 100 nos muestra el porcentaje, con la fórmula $(P2/P1)-1) * 100$, esto aplicado sobre los valores que arrojen los diferentes rubros sujetos a austeridad.

5.1 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE PLANTA Y POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con base en la información suministrada por la Dirección Administrativa, áreas del Talento Humano, Presupuesto y Tesorería, así como del área de Contratación, adscrita a la Oficina Asesora Jurídica, se analizan la situación de la planta de personal y la variación sobre la vinculación de personal mediante contrato de prestación de servicios, de acuerdo con la necesidad y la justificación por parte de la entidad.

Es preciso recordar que siendo Empitalito E.S.P., una empresa industrial y comercial del estado, de conformidad con la Ley 489 de 1998, es un organismo legalmente autorizado para desarrollar actividades de naturaleza industrial o

| | |
|--|---|
| Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón | Revisó: Juan Carlos Hernández Rincón |
| Cargo: Jefe de Control Interno | Cargo: Jefe de Control Interno |
| Firma: | Firma: |



Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475



contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 111 de 2024

| | | |
|---|---|-----------------------------|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P. | CÓDIGO: ES.EST.FO.09 |
| | | APROBADO: 10/10/2024 |
| | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN: 1 |
| | | PÁGINA: 7 de 33 |

comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado, salvo las excepciones que consagra la Ley. Asimismo, el Decreto 1083 de 2015, único reglamentario del sector de la Función Pública, en su artículo 2.2.5.1.3, concordante con los artículos 1º del Decreto 1848 de 1969 y tercero del Decreto 1950 de 1970, señala, “Las personas que presten sus servicios en los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias y establecimientos públicos y demás entidades públicas, son empleados públicos; sin embargo los trabajadores de la construcción y sostenimiento de obras públicas son trabajadores oficiales.

Las personas que prestan sus servicios en las empresas industriales y comerciales del Estado son trabajadores oficiales; sin embargo, los estatutos de dichas empresas precisarán que actividades de dirección o confianza deben ser desempeñadas por personas que tengan calidad de empleados públicos”

5.1.1 PLANTA DE PERSONAL

La planta de empleados públicos de la entidad fue redefinida mediante el acuerdo de Junta Directiva No. 07 de 2022, dentro de la que se cuentan nueve (9) servidores públicos, de los cuales ocho (8) pertenecen al nivel directivo y son de libre nombramiento y remoción, excepto el cargo de jefe de control Interno que es de periodo fijo, de conformidad con los artículos 11º y 8º las Leyes 87 de 1993 y 1474 de 2011 y lo contenido en el Decreto 1083 de 2015.

| PLANTA DE PERSONAL EMPLEADOS PÚBLICOS ACUERDO 07 DEL 2022 | | | |
|---|--------------------|------------|--------|
| DENOMINACIÓN. | NÚMERO DE PUESTOS. | CATEGORÍA. | |
| | | CÓDIGO. | GRADO. |
| Nivel Gerencial. | | --- | |
| Gerente. | 1 | 50 | 1 |
| Nivel Asesor. | | --- | |
| Jefe de Control Interno y Gestión | 1 | 115 | 1 |
| Jefe Oficina Asesora Jurídica | 1 | 115 | 1 |

| | |
|--|---|
| Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón | Revisó: Juan Carlos Hernández Rincón |
| Cargo: Jefe de Control Interno | Cargo: Jefe de Control Interno |
| Firma: | Firma: |

 Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo
 +57 (608) 8360012

 WhatsApp: 3212500475
 contacto@empitalito.gov.co

 www.empitalito.gov.co

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 111 de 2024

| | | |
|---|---|-----------------------------|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P. | CÓDIGO: ES.EST.FO.09 |
| | | APROBADO: 10/10/2024 |
| | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN: 1 |
| | | PÁGINA: 8 de 33 |

| | | | |
|--|---|-----|---|
| Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos | 1 | 115 | 1 |
| Nivel Directivo. | | --- | |
| Director Administrativo y Financiero | 1 | 9 | 1 |
| Director Comercial y Atención al Cliente | 1 | 9 | 1 |
| Director Técnico Operativo. | 1 | 9 | 1 |
| Nivel Profesional | | --- | |
| Profesional Servicios Públicos de Acueducto | 1 | 219 | 2 |
| Profesional Servicios Públicos de Alcantarillado | 1 | 219 | 2 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera (Talento Humano)

Con relación a la planta referida en el cuadro anterior podemos indicar que, para el periodo evaluado no presenta modificaciones ni variaciones que ameriten profundizar en el análisis, por cuanto el número de cargos en ella definidos se ha mantenido estable, en tal sentido, los gastos corresponden a los valores liquidados y pagados a los empleados públicos antes referidos, de conformidad con las escalas salariales y los actos administrativos que fijan los mismos.

Entre tanto a través del acuerdo de Junta Directiva No. 012 de 2020, modificado por el acuerdo 07 de 2022 están organizados los puestos de trabajo, correspondientes a los Trabajadores Oficiales, por lo cual tras la modificación se definen 69 puestos de trabajo, sin embargo actualmente hay 67 trabajadores que vienen laborando bajo esta modalidad 31 hacen parte del sindicato "SINTRAEMPRESAS" 36 trabajadores en el sindicato SINTRAEPP y, 2 cargos pendientes por contratar, por lo cual producto de esta modalidad de vinculación, cuentan además del contrato de trabajo, con una convención colectiva de trabajo, instrumento que ha sido convenido y amparado bajo el marco normativo correspondiente, el cual les garantiza unos derechos especiales en remuneración, descanso, participación y bienestar social.

| | |
|--|---|
| Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón | Revisó: Juan Carlos Hernández Rincón |
| Cargo: Jefe de Control Interno | Cargo: Jefe de Control Interno |
| Firma: | Firma: |

 Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo
 +57 (608) 8360012

 WhatsApp: 3212500475
 contacto@empitalito.gov.co

 www.empitalito.gov.co

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 111 de 2024

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS | CÓDIGO: ES.EST.FO.09 |
| | DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P. | APROBADO: 10/10/2024 |
| | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN: 1 |
| | | PÁGINA: 9 de 33 |

| PUESTOS DE TRABAJO- TRABAJADORES OFICIALES ACUERDO 07 DE 2022 | | |
|--|---------------------------|---|
| DENOMINACIÓN. | NÚMERO DE PUESTOS. | DEPENDENCIA. |
| Técnico Administrativo | 1 | Gerencia. |
| Conductor | 1 | Gerencia. |
| Profesional en Contratación. | 1 | Oficina Asesora Jurídica |
| Profesional en Contratación. | 1 | Oficina Asesora Jurídica |
| Técnico Administrativo | 1 | Oficina Asesora Jurídica |
| Profesional en Planeamiento y control | 2 | Oficina Asesora de Planeación y Proyectos |
| Profesional de Calidad y Control Estratégico | 1 | Oficina Asesora de Planeación y Proyectos |
| Profesional de Sistemas de Información y SUI | 1 | Oficina Asesora de Planeación y Proyectos |
| Profesional Sistemas | 1 | Oficina Asesora de Planeación y Proyectos |
| Profesional Ambiental | 1 | Oficina Asesora de Planeación y Proyectos |
| Técnico Administrativo | 1 | Oficina Asesora de Planeación y Proyectos |
| Técnico Administrativo | 1 | Dirección Administrativo y Financiero |
| Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo | 1 | Dirección Administrativo y Financiero |
| Auxiliar de Servicios Generales | 3 | Dirección Administrativo y Financiero |
| Profesional Contador | 1 | Dirección Administrativo y Financiero |
| Profesional de Bienestar Laboral | 1 | Dirección Administrativo y Financiero |
| Profesional Financiero | 1 | Dirección Administrativo y Financiero |
| Auxiliar Administrativo Mensajero. | 1 | Dirección Administrativo y Financiero |
| Técnico Administrativo Contable. | 1 | Dirección Administrativo y Financiero |
| Profesional de Compras y Almacén. | 1 | Dirección Administrativo y Financiero |
| Profesional Tesorero. | 1 | Dirección Administrativo y Financiero |
| Profesional Gestión Documental. | 1 | Dirección Administrativo y Financiero |
| Auxiliar PQR | 1 | Dirección Administrativo y Financiero |
| Auxiliar Administrativo de Archivo | 1 | Dirección Administrativo y Financiero |
| Profesional de Presupuesto | 1 | Dirección Administrativo y Financiero |
| Técnico de Tesorería | 1 | Dirección Administrativo y Financiero |
| Celador | 1 | Dirección Administrativo y Financiero |
| Conductor Operativo | 2 | Dirección Técnico y Operativo |
| Técnico Administrativo | 1 | Dirección Técnico y Operativo |
| Profesional Servicio Público de Aseo | 1 | Dirección Técnico y Operativo |
| Fontaneros | 9 | Dirección Técnico y Operativo |
| Inspectores de Obra | 2 | Dirección Técnico y Operativo |
| Técnico de Supervisión | 1 | Dirección Técnico y Operativo |

| | |
|--|---|
| Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón | Revisó: Juan Carlos Hernández Rincón |
| Cargo: Jefe de Control Interno | Cargo: Jefe de Control Interno |
| Firma: | Firma: |

 Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo
 +57 (608) 8360012

 WhatsApp: 3212500475
 contacto@empitalito.gov.co

 www.empitalito.gov.co

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 111 de 2024

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS | CÓDIGO: ES.EST.FO.09 |
| | DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P. | APROBADO: 10/10/2024 |
| | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN: 1 |
| | | PÁGINA: 10 de 33 |

| | | |
|--|---|--|
| Operario Calificado de Acueducto | 1 | Dirección Técnico y Operativo |
| Profesional Laboratorio de Agua | 2 | Dirección Técnico y Operativo |
| Técnico Operador de Planta de Agua Potable | 2 | Dirección Técnico y Operativo |
| Operador Planta TTMO | 2 | Dirección Técnico y Operativo |
| Auxiliar Planta de Agua Potable. | 1 | Dirección Técnico y Operativo |
| Fontaneros Bocataderos | 4 | Dirección Técnico y Operativo |
| Celador | 1 | Dirección Técnico y Operativo |
| Técnico Administrativo | 1 | Dirección Comercial y de Atención al Cliente |
| Profesional de Facturación y Recaudo | 1 | Dirección Comercial y de Atención al Cliente |
| Técnico de Facturación. | 1 | Dirección Comercial y de Atención al Cliente |
| Técnico de Lectura y Critica. | 1 | Dirección Comercial y de Atención al Cliente |
| Técnico de Suspensiones, Cortes y Reconexiones | 1 | Dirección Comercial y de Atención al Cliente |
| Profesional de Cartera y Cobro Coactivo | 1 | Dirección Comercial y de Atención al Cliente |
| Profesional Coordinador de Atención al cliente. | 1 | Dirección Comercial y de Atención al Cliente |
| Técnico Administrativo Atención al Cliente en Ventanilla | 1 | Dirección Comercial y de Atención al Cliente |
| Técnico de Conexiones, y Medidores | 1 | Dirección Comercial y de Atención al Cliente |
| Profesional Gestión Social | 1 | Dirección Comercial y de Atención al Cliente |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera (Talento Humano)

Es preciso indicar que la modificación a través del acuerdo 07 de 2022, y los cambios previstos en el acuerdo de reorganización al personal de la entidad, frente a la administración este personal se realiza el ingreso de forma gradual, de acuerdo al estudio de perfiles, acordes a las actividades misionales de la entidad.

5.1.2 VACACIONES

Es importante recordar que las vacaciones son un derecho del que deben gozar todos los trabajadores con el propósito de obtener el reposo que le permita renovar la fuerza y la dedicación para el desarrollo de sus funciones y actividades, asunto que ha sido reiterado por la Corte Constitucional, en particular en la Sentencia C-598/1997).

| | |
|--|---|
| Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón | Revisó: Juan Carlos Hernández Rincón |
| Cargo: Jefe de Control Interno | Cargo: Jefe de Control Interno |
| Firma: | Firma: |

 Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo
 +57 (608) 8360012

 WhatsApp: 3212500475
 contacto@empitalito.gov.co

 www.empitalito.gov.co

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 111 de 2024

| | | |
|---|---|-----------------------------|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P. | CÓDIGO: ES.EST.FO.09 |
| | | APROBADO: 10/10/2024 |
| | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN: 1 |
| | | PÁGINA: 11 de 33 |

En este mismo sentido, de conformidad con lo establecido en el numeral 1, literal (b) de la Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 y normas concernientes, *“Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.*

La compensación en dinero se limita a los siguientes casos:

Cuando el jefe del respectivo organismo así lo estime necesario para evitar perjuicios en el servicio público, evento en el cual sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año.

Cuando el empleado público o trabajador oficial quede retirado definitivamente del servicio sin haber disfrutado de las vacaciones causadas hasta entonces (Decreto 1045 de 1978, art. 20).

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, y con base en la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, área de Talento Humano y según el cronograma previamente establecido para 2024, procedimos a efectuar el análisis a la gestión realizada por la entidad, para el periodo octubre, noviembre y diciembre relacionada con las vacaciones, el cual se refleja en el siguiente cuadro.

| | |
|--|---|
| Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón | Revisó: Juan Carlos Hernández Rincón |
| Cargo: Jefe de Control Interno | Cargo: Jefe de Control Interno |
| Firma: | Firma: |



Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475



contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 111 de 2024

| | | |
|---|-------------------------------------|----------------------|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS | CÓDIGO: ES.EST.FO.09 |
| | DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P. | APROBADO: 10/10/2024 |
| | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN: 1 |
| | | PÁGINA: 12 de 33 |

Artículo 8 del Decreto Ley 1045 de 1978, preceptúa que Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

| | | |
|---|--|----------------------|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P. | CODIGO: AP.GTH.FO.53 |
| | | APROBADO: 30/11/2020 |
| | | VERSIÓN: 2 |
| | | PAGINA: 1 DE 1 |

CRONOGRAMA VACACIONES 2025

| FUNCIONARIO | PERIODO | FECHA DE INGRESO | MES DE SALIDA | FECHA DE VACACIONES | | OBSERVACIÓN |
|------------------------------------|-------------------------|------------------|---------------|---------------------|------------|-------------|
| | | | | INICIO | FINALIZA | |
| JUANITA GAVIRIA TRUJILLO | 02/01/2024-01/01/2025 | 2/01/2020 | ENERO | 3/01/2025 | 24/01/2025 | |
| LUCY GUILOMBO ARTUNDUAGA | 12/01/2024 - 11/01/2025 | 12/01/2023 | ENERO | 17/01/2025 | 6/02/2025 | |
| JOSE HERNAN CORREA TOLEDO | 07/07/2022-06/07/2023 | 7/07/2022 | ENERO | 7/01/2025 | 27/01/2025 | |
| OLGA MARCELA CARDONA GAITAN | 02/05/2023-01/05/2024 | 2/05/2023 | ENERO | 3/01/2025 | 24/01/2025 | |
| HARRISON FELIPE CHAVARRO SALAMANCA | 15/05/2023-14/05/2024 | 15/05/2023 | ENERO | 3/01/2025 | 24/01/2025 | |
| WILLIAM FERNANDO CABRERA TORRES | 19/12/2023-18/12/2024 | 19/12/2023 | ENERO | 2/01/2025 | 23/01/2025 | |
| WILLIAM FERNANDO ROJAS GOMEZ | 15/05/2023 - 14/05/2024 | 15/05/2023 | ENERO | 13/01/2025 | 31/01/2025 | |
| ANTONIO BLANCO LEONEL | 09/11/2023-08/11/2024 | 9/11/1994 | FEBRERO | 7/02/2024 | 27/02/2025 | |

| | |
|--|---|
| Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón | Revisó: Juan Carlos Hernández Rincón |
| Cargo: Jefe de Control Interno | Cargo: Jefe de Control Interno |
| Firma: | Firma: |

 Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo
 +57 (608) 8360012

 WhatsApp: 3212500475
 contacto@empitalito.gov.co

 www.empitalito.gov.co

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 111 de 2024

| | | | | | | |
|---|--|--|-----------------------------|--|--|--|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS | | CÓDIGO: ES.EST.FO.09 | | | |
| | DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P. | | APROBADO: 10/10/2024 | | | |
| | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | | VERSIÓN: 1 | | | |
| | | | PÁGINA: 13 de 33 | | | |

| | | | | | | |
|-----------------------------------|-------------------------|------------|---------|------------|------------|--|
| ADRIANA CATHERINE ADARMES DELGADO | 01/02/2024 - 31/01/2025 | 1/02/2023 | FEBRERO | 3/02/2025 | 21/02/2025 | |
| JUAN CARLOS HERNANDEZ RINCON | 29/12/2023 - 28/12/2024 | 29/12/2023 | MARZO | 21/03/2025 | 11/04/2025 | |
| EDNNA CRISTINA ACOSTA | 17/01/2024 - 16/01/2025 | 17/01/2024 | MARZO | 6/03/2025 | 27/03/2025 | |
| ANDREA GREGORIA MOSQUERA ZUÑIGA | 02/05/2023 - 01/05/2024 | 2/05/2023 | MARZO | 21/03/2025 | 11/04/2025 | |
| MARINELA VALDERRAMA PARRA | 22/06/2023 - 21/06/2024 | 22/06/2023 | MARZO | 28/03/2025 | 21/04/2025 | |
| JOSE MARIA SANCHEZ TORRES | 18/12/2023 - 17/12/2024 | 18/12/2023 | MARZO | 21/03/2025 | 11/04/2025 | |
| CARLOS MANUEL DAZA ARANDA | 01/08/2023 - 31/07/2024 | 1/08/2022 | MARZO | 3/03/2025 | 21/03/2025 | |
| DIEGO FERNANDO BURGOS HERMIDA | 01/07/2023 - 30/06/2024 | 1/07/2023 | MARZO | 17/03/2025 | 7/04/2025 | |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera (Talento Humano)

Producto del seguimiento, se confirma que, la entidad efectuó la respectiva programación anual de las vacaciones debidamente concertada con los servidores públicos al inicio de la vigencia, así mismo una vez revisada, encontramos que, para el primer trimestre de 2025, se programó vacaciones, para 16 servidores públicos, corrobora que el cronograma se ha venido cumpliendo conforme a lo inicialmente programado, en el primer trimestre del 2025.

En conclusión, una vez analizada la información, suministrada por el personal de la Dirección Administrativa y Financiera, área de Talento Humano, se confirma que, en lo relacionado con el asunto, para el periodo que se evalúa, la entidad ha venido adelantando una positiva gestión.

| | |
|--|---|
| Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón | Revisó: Juan Carlos Hernández Rincón |
| Cargo: Jefe de Control Interno | Cargo: Jefe de Control Interno |
| Firma: | Firma: |

 Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo
 +57 (608) 8360012

 WhatsApp: 3212500475
 contacto@empitalito.gov.co

 www.empitalito.gov.co

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 111 de 2024

| | | |
|---|---|-----------------------------|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P. | CÓDIGO: ES.EST.FO.09 |
| | | APROBADO: 10/10/2024 |
| | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN: 1 |
| | | PÁGINA: 14 de 33 |

5.1.3 CONTRATACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Es preciso indicar que, pese a contar con la planta de cargos antes descrita, dicho personal no es suficiente para el normal funcionamiento de la entidad y el cabal cumplimiento de su objeto social, razón por la cual se ve obligada a contratar personal que preste sus servicios profesionales, técnicos y/o tecnológicos o la ejecución de actividades a través de empresas constituidas para prestar los servicios respectivos, como quiera que actualmente debe atender más de 33.395 suscriptores en acueducto y alcantarillado.

Como ya se había mencionado anteriormente, en virtud de la Ley 489 de 1998, Empitalito está legalmente autorizada para desarrollar actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado, salvo las excepciones que consagra la Ley, mandato que ya había sido establecido en la Ley 142 de 1994, modificada por la Ley 689 de 2001 y el artículo 1º de la Ley 816 de 2003. Asimismo el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, ordena que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

Con las anteriores consideraciones, tenemos que la ejecución y variación de los gastos en virtud de la contratación realizada por el rubro denominado “remuneración por servicios técnicos y profesionales” para el cumplimiento de sus actividades de tipo administrativo y de carácter comercial, durante el periodo evaluado, comparado con los del mismo trimestre de la vigencia anterior, se analiza en la siguiente tabla:

| | |
|--|---|
| Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón | Revisó: Juan Carlos Hernández Rincón |
| Cargo: Jefe de Control Interno | Cargo: Jefe de Control Interno |
| Firma: | Firma: |



Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475



contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 111 de 2024

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS | CÓDIGO: ES.EST.FO.09 |
| | DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P. | APROBADO: 10/10/2024 |
| | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN: 1 |
| | | PÁGINA: 15 de 33 |

CONTRATACIÓN POR EL RUBRO REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES 1 TRIMESTRE 2025

| PERÍODO | MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | RUBRO PRESUP. | CONTRATOS | VALOR TOTAL CONTRATACIÓN | VARIACIÓN ABSOLUTA | VAR. % |
|-----------------------------------|---------------------------|--|-----------|--------------------------|---------------------|----------------------|
| PER.- ENERO-FEBRERO-MARZO DE 2024 | CONTRATACIÓN DIRECTA | REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES ADMINISTRATIVO | 1 | 16.506.664,00 | \$ 3.015.761 | -\$ 10.961,00 |
| PER.- ENERO-FEBRERO-MARZO DE 2024 | CONTRATACIÓN DIRECTA | REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES OPERATIVO | 2 | \$ 11.006.663,00 | | |
| PER.- ENERO-FEBRERO-MARZO DE 2025 | CONTRATACIÓN DIRECTA | REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES ADMINISTRATIVO | 10 | \$ 24.497.566,00 | | |
| PER.- ENERO-FEBRERO-MARZO DE 2025 | CONTRATACIÓN DIRECTA | REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES OPERATIVO | | | | |

| | |
|--|---|
| Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón | Revisó: Juan Carlos Hernández Rincón |
| Cargo: Jefe de Control Interno | Cargo: Jefe de Control Interno |
| Firma: | Firma: |

 Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo
 +57 (608) 8360012

 WhatsApp: 3212500475
 contacto@empitalito.gov.co

 www.empitalito.gov.co

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 111 de 2024

| | | |
|---|---|-----------------------------|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P. | CÓDIGO: ES.EST.FO.09 |
| | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | APROBADO: 10/10/2024 |
| | | VERSIÓN: 1 |
| | | PÁGINA: 16 de 33 |



Fuente: Dirección Administrativa (Tesorería, Presupuesto)-Contratación.

Conforme a los resultados de la tabla anterior, tenemos que, para el periodo que se evalúa, enero, febrero y marzo del 2025, por el rubro referido, se suscribió (10) contrato para vincular personal por prestación de servicios profesionales, se muestra una variación del 10.96 % en los gastos, con relación a los efectuados por este rubro en el mismo periodo de 2024, una disminución de tres millones cero quince mil setecientos sesenta y un mil pesos. (**\$ 3.015.761 mcte.**)

Realizando la claridad de ítem evaluado que de acuerdo a la reorganización aprobada el acuerdo de Junta Directiva No. 07 de 2022 se realiza el ingreso del personal de forma gradual para la vigencia 2023, garantizando el personal de la entidad idóneo de acuerdo al cumplimiento de la programación de transición laboral aprobada en la entidad en concordancia a los lineamientos del plan de formalización del empleo público en equidad - vigencia 2023 circular conjunta no. 100-005 - 2022. De Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública ESAP.

| | |
|--|---|
| Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón | Revisó: Juan Carlos Hernández Rincón |
| Cargo: Jefe de Control Interno | Cargo: Jefe de Control Interno |
| Firma: | Firma: |

 Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo
 +57 (608) 8360012

 WhatsApp: 3212500475
 contacto@empitalito.gov.co

 www.empitalito.gov.co

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 111 de 2024

| | | |
|---|---|----------------------|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P. | CÓDIGO: ES.EST.FO.09 |
| | | APROBADO: 10/10/2024 |
| | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN: 1 |
| | | PÁGINA: 17 de 33 |

5.1.4 BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS ANUALES

En la siguiente tabla referimos el comportamiento de los gastos causados por las bonificaciones por servicios prestados anuales.

| Bonificación por servicios prestados anual administrativo y operativos 1 TRIMESTRE 2025 | | | | |
|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------|
| CONCEPTO | 1° TRIMESTRE 2024 | 1° TRIMESTRE 2025 | VARIACION ABSOLUTA | VAR, % |
| Bonificación por servicios prestados anual administrativo | \$ 19.768.832,00 | \$ 13.046.737,00 | -\$ 6.722.095,00 | -34,0035011 |
| Bonificación por servicios prestados anual operativa | \$ 7.940.268,00 | \$ 6.178.353,00 | -\$ 1.761.915,00 | -22,1896163 |
| GAN TOTAL | \$ 27.709.100,00 | \$ 19.225.090,00 | -\$ 8.484.010,00 | -31% |

Del análisis anterior se observa una disminución considerable a los gastos por estos rubros para el periodo enero, febrero y marzo de 2025, frente a lo gastado en el mismo periodo de 2024, disminución que se representa en un valor absoluto de ocho millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil cero diez pesos (**\$8.484.010.00**) Mcte. se nota un porcentaje del -31% de disminución de los costos del periodo contrastado.

| | |
|--|---|
| Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón | Revisó: Juan Carlos Hernández Rincón |
| Cargo: Jefe de Control Interno | Cargo: Jefe de Control Interno |
| Firma: | Firma: |



Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475



contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 111 de 2024

| | | |
|---|---|----------------------|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P. | CÓDIGO: ES.EST.FO.09 |
| | | APROBADO: 10/10/2024 |
| | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN: 1 |
| | | PÁGINA: 18 de 33 |

5.2 BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN

| Bonificación especial de recreación 1 TRIMESTRE 2025 | | | | |
|--|------------------------|------------------------|-------------------------|--------------|
| CONCEPTO | 1° TRIMESTRE 2024 | 1° TRIMESTRE 2025 | VARIACION ABSOLUTA | VAR, % |
| Bonificación especial de recreación administrativo | \$ 1.777.984,00 | \$ 710.696,00 | -\$ 1.067.288,00 | -60% |
| Bonificación especial de recreación operativo | \$ 969.013,00 | \$ 590.310,00 | -\$ 378.703,00 | -39% |
| GAN TOTAL | \$ 2.746.997,00 | \$ 1.301.006,00 | -\$ 1.445.991,00 | -111% |



El análisis muestra que, para el periodo evaluado, enero a marzo de 2025, se genera una disminución en los gastos por estos rubros, del -111%, frente a lo gastado en el mismo periodo de la vigencia anterior, lo que en valor absoluto equivale a Un millón cuatrocientos cuarenta y cinco mil novecientos noventa un peso (\$1.445.991) de acuerdo a periodo evaluado, se hace referencia a la disminución porcentual significativo en el promedio con respecto periodo contrastado.

| | |
|--|---|
| Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón | Revisó: Juan Carlos Hernández Rincón |
| Cargo: Jefe de Control Interno | Cargo: Jefe de Control Interno |
| Firma: | Firma: |

 Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo
 +57 (608) 8360012

 WhatsApp: 3212500475
 contacto@empitalito.gov.co

 www.empitalito.gov.co

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 111 de 2024

| | | |
|---|---|-----------------------------|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P. | CÓDIGO: ES.EST.FO.09 |
| | | APROBADO: 10/10/2024 |
| | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN: 1 |
| | | PÁGINA: 19 de 33 |

5.2.1 SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Por este rubro en el primer trimestre del 2025 se canceló un total de sesenta millones trescientos setenta mil pesos (\$60.370.000) de servicio de vigilancia privada en la Planta de tratamiento de agua Potable, así como de la antigua y nueva sede. En esta última, actualmente se concentra la mayor parte del funcionamiento de la entidad.

| COMPARATIVO DE SERVICIO DE SEGURIDAD 1 TRIMESTRE 2025 | | | | |
|---|-------------------|------------------|--------------------|--------|
| CONCEPTO | 1º TRIMESTRE 2024 | 1 TRIMESTRE 2025 | VARIACIÓN ABSOLUTA | VAR. % |
| SERVICIOS SEGURIDAD | \$ 0 | \$ 60.370.000 | \$ 60.370.000 | 100% |

Fuente: Ejecución presupuestal enero -marzo - 2025



En el cuadro anterior se muestra que en los gastos relacionados con seguridad y vigilancia correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2025, se refleja un incremento al mismo trimestre de 2024 representada en un 100% con respecto al mismo periodo del año anterior, no obstante, es preciso indicar, que, debido a la continuidad del funcionamiento en la nueva sede administrativa, se cubre con personal de planta y apoyo de seguridad privada.

| | |
|--|---|
| Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón | Revisó: Juan Carlos Hernández Rincón |
| Cargo: Jefe de Control Interno | Cargo: Jefe de Control Interno |
| Firma: | Firma: |

 Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo
 +57 (608) 8360012

 WhatsApp: 3212500475
 contacto@empitalito.gov.co

 www.empitalito.gov.co

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 111 de 2024

| | | |
|---|---|----------------------|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P. | CÓDIGO: ES.EST.FO.09 |
| | | APROBADO: 10/10/2024 |
| | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN: 1 |
| | | PÁGINA: 20 de 33 |

5.2.2 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

El parque automotor de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, actualmente está compuesto por; 4 vehículos; 1 tipo recolector, adaptado a carrotaque, 1 camión tipo turbo y 2 camionetas doble cabina, que están en cabeza de la Dirección Administrativa y Financiera, asignados a la Dirección Operativa para el desarrollo de las labores propias de los procesos misionales de la entidad. Las 2 camionetas además de prestar los servicios antes mencionados, son utilizadas también para diligencias oficiales, transporte de funcionarios a actividades y eventos requeridos y autorizados por la Gerencia.

Los vehículos antes relacionados, requieren de los insumos, así como de un oportuno y adecuado mantenimiento preventivo y/o mecánico, que permita garantizar su funcionamiento y buen estado de conservación, para lo cual la entidad debe disponer los recursos necesarios que son ejecutados mediante la suscripción de contratos para lo pertinente. En tal sentido en la siguiente tabla, se observa el comportamiento de los gastos para el periodo que se evalúa comparados con los del mismo trimestre de la vigencia anterior.

| MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MECÁNICO DE VEHÍCULOS | | | | |
|--|--|---|-----------------------|--------|
| CONCEPTO | 1º TRIMESTRE 2024 (enero, febrero y marzo) | 1º TRIMESTRE 2025 (enero, febrero y marzo) | VARIACIÓN ABSOLUTA | VAR. % |
| SUMINISTRO DE REPUESTOS, LLANTAS, ACEITES, FILTROS, GRASAS Y LUBRICANTES, MANTENIMIENTO GENERAL, LAVADO Y ENGRASE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE | \$ | \$ | | |
| TOTAL, TRIMESTRE | \$ | \$ | | |

Fuente: Ejecución presupuestal enero-marzo 2024-2025

La falta de gastos en mantenimiento preventivo y mecánicos pueden general ahorro a corto plazo, pero conlleva riesgos significativos a largo plazo, como: Averías y fallas costosas, reducción de la vida útil de los

| | |
|--|---|
| Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón | Revisó: Juan Carlos Hernández Rincón |
| Cargo: Jefe de Control Interno | Cargo: Jefe de Control Interno |
| Firma: | Firma: |

 Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo
 +57 (608) 8360012

 WhatsApp: 3212500475
 contacto@empitalito.gov.co

 www.empitalito.gov.co

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 111 de 2024

| | | |
|---|---|-----------------------------|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P. | CÓDIGO: ES.EST.FO.09 |
| | | APROBADO: 10/10/2024 |
| | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN: 1 |
| | | PÁGINA: 21 de 33 |

vehículos, problemas de seguridad, por tal motivo es importante implementar un plan de mantenimiento preventivo regular para garantizar la seguridad, eficiencia y rentabilidad a largo plazo.

5.2.3 MATERIALES Y SUMINISTROS – IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES

En la siguiente tabla referimos el comportamiento de los gastos causados por adquisición de materiales de oficina, Impresos, Publicaciones y Suscripciones; a través de estos rubros se adquiere además toda la papelería membretada para comunicaciones oficiales, así como fotocopias, el papel y la tinta que requieren todas las dependencias tanto del área Administrativa como Operativa, para adelantar los diferentes procesos que deben ser documentados, generar informes y actos administrativos.

| MATERIALES Y SUMINISTROS - IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES 1 TRIMESTRE 2025 | | | | |
|--|-------------------|-------------------|--------------------|--------|
| CONCEPTO | 1° TRIMESTRE 2024 | 1° TRIMESTRE 2025 | VARIACION ABSOLUTA | VAR, % |
| SUMINISTROS, MATERIALES DE OFICINA, IMPRESOS PUBLICOS Y SUSCRIPCIONES | | | \$ - | |

Fuente: Ejecución presupuestal enero-marzo 2024-2025.

El análisis muestra que, para el periodo evaluado, enero a marzo de 2025, no se genera ninguna clase de gastos, frente a lo gastado en el mismo periodo de la vigencia anterior.

| | |
|--|---|
| Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón | Revisó: Juan Carlos Hernández Rincón |
| Cargo: Jefe de Control Interno | Cargo: Jefe de Control Interno |
| Firma: | Firma: |



Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475



contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 111 de 2024

| | | |
|---|---|----------------------|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P. | CÓDIGO: ES.EST.FO.09 |
| | | APROBADO: 10/10/2024 |
| | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN: 1 |
| | | PÁGINA: 22 de 33 |

5.2.4 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

Incluye todos los recursos destinados a las actividades relacionadas con publicidad de todo tipo sobre la misión y visión de la entidad, así como de promoción de sus actividades. Comprende pautas, material impreso, audiovisual, vallas, pancartas, volantes, comerciales, entre otros.

| MATERIALES Y SUMINISTROS - IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES 1 TRIMESTRE 2025 | | | | |
|--|-------------------|-------------------|--------------------|--------|
| CONCEPTO | 1º TRIMESTRE 2024 | 1º TRIMESTRE 2025 | VARIACIÓN ABSOLUTA | VAR. % |
| PROPAGANDA, PUBLICIDAD Y CAMPAÑAS EDUCATIVAS | \$ | \$ | \$ | % |

De acuerdo con lo que se refleja en la tabla anterior, para el trimestre que se evalúa, enero a marzo 2025, no se generó ninguna clase de gasto.

5.2.5 SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y RESTAURANTE.

| SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA. 1 TRIMESTRE 2025 | | | | |
|---|-------------------|-------------------|--------------------|--------|
| CONCEPTO | 1º TRIMESTRE 2024 | 1º TRIMESTRE 2025 | VARIACIÓN ABSOLUTA | VAR. % |
| SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y RESTAURANTE. | \$ | \$ | \$ | % |

Fuente: Ejecución presupuestal enero a marzo 2024-2025

| | |
|--|---|
| Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón | Revisó: Juan Carlos Hernández Rincón |
| Cargo: Jefe de Control Interno | Cargo: Jefe de Control Interno |
| Firma: | Firma: |

 Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo
 +57 (608) 8360012

 WhatsApp: 3212500475
 contacto@empitalito.gov.co

 www.empitalito.gov.co

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 111 de 2024

| | | |
|---|---|-----------------------------|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P. | CÓDIGO: ES.EST.FO.09 |
| | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | APROBADO: 10/10/2024 |
| | | VERSIÓN: 1 |
| | | PÁGINA: 23 de 33 |

Por este rubro se realizaron gastos ejecutados a través de contratos de suministro de productos para cafetería, aseo y similares de las áreas administrativa y operativa. Como se observa, para el periodo evaluado no se presenta ningún gasto.

| VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE OPERATIVO 1 TRIMESTRE 2025 | | | | |
|---|-------------------|-------------------|--------------------|------------|
| CONCEPTO | 1º TRIMESTRE 2024 | 1º TRIMESTRE 2025 | VARIACIÓN ABSOLUTA | VAR. % |
| VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE SINDICALES OPERATIVOS | \$ 842.945 | | -\$ 842.945 | -\$ 100,00 |



Fuente: Ejecución presupuestal enero a marzo 2024-2025

Según la información reportada desde la ejecución presupuestal, se refleja una disminución significativa de gasto durante el primer trimestre del 2025 con una variación absoluta de ochocientos cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y cinco mil (**\$842.945**) Mcte, representados en viáticos y gastos de viaje, a nivel operativo, con una variación porcentual del 83% respecto al mismo periodo del 2024.

| | |
|--|---|
| Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón | Revisó: Juan Carlos Hernández Rincón |
| Cargo: Jefe de Control Interno | Cargo: Jefe de Control Interno |
| Firma: | Firma: |

 Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo
 +57 (608) 8360012

 WhatsApp: 3212500475
 contacto@empitalito.gov.co

 www.empitalito.gov.co

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 111 de 2024

| | | |
|---|---|----------------------|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P. | CÓDIGO: ES.EST.FO.09 |
| | | APROBADO: 10/10/2024 |
| | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN: 1 |
| | | PÁGINA: 24 de 33 |

| VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE SINDICALES OPERATIVO 1 TRIMESTRE 2025 | | | | |
|--|-------------------|-------------------|--------------------|--------|
| CONCEPTO | 1º TRIMESTRE 2024 | 1º TRIMESTRE 2025 | VARIACIÓN ABSOLUTA | VAR. % |
| VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE SINDICALES OPERATIVOS | | \$ 4.821.792,00 | \$ 4.821.792 | 100 |



Analizados los valores de la tabla anterior del primer trimestre de 2025 que corresponden a viáticos y gastos de viaje sindicales operativos, para la realización de gestiones de tipo operativo sindical, se muestra un aumento del 100% representados en cuatro millones ochocientos veinte y un mil setecientos noventa y dos mil pesos (\$4.821.792) mcte, con una variación de 100% con relación a lo gastado en el mismo periodo del primer trimestre del año anterior (2024).

| | |
|--|---|
| Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón | Revisó: Juan Carlos Hernández Rincón |
| Cargo: Jefe de Control Interno | Cargo: Jefe de Control Interno |
| Firma: | Firma: |

 Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo
 +57 (608) 8360012

 WhatsApp: 3212500475
 contacto@empitalito.gov.co

 www.empitalito.gov.co

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 111 de 2024

| | | |
|---|-------------------------------------|----------------------|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS | CÓDIGO: ES.EST.FO.09 |
| | DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P. | APROBADO: 10/10/2024 |
| | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN: 1 |
| | | PÁGINA: 25 de 33 |

5.2.5 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE ADMINISTRATIVOS

| VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE ADMINISTRATIVO 1 TRIMESTRE 2025 | | | | |
|--|------------------|------------------|--------------------|-------|
| CONCEPTO | 1ºTRIMESTRE 2024 | 1ºTRIMESTRE 2025 | VARIACIÓN ABSOLUTA | VAR.% |
| GRAN TOTAL VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE ADMINISTRATIVO | \$ 842.945 | \$ 800.078 | -\$ 42.867 | -5% |

Fuente: Ejecución presupuestal enero a marzo 2024-2025



Analizados los valores de la tabla anterior del primer trimestre de 2025 que corresponden a viáticos y gastos de viaje para la realización de gestiones de tipo administrativo, se muestra una disminución representada en cuarenta y dos mil ochocientos sesenta y siete pesos (\$ 42.867) mcte, con una variación de -5% con relación a lo gastado en el mismo periodo del primer trimestre del año anterior (2024).

| | |
|--|---|
| Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón | Revisó: Juan Carlos Hernández Rincón |
| Cargo: Jefe de Control Interno | Cargo: Jefe de Control Interno |
| Firma: | Firma: |

 Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo
 +57 (608) 8360012

 WhatsApp: 3212500475
 contacto@empitalito.gov.co

 www.empitalito.gov.co

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 111 de 2024

| | | |
|---|---|----------------------|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P. | CÓDIGO: ES.EST.FO.09 |
| | | APROBADO: 10/10/2024 |
| | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN: 1 |
| | | PÁGINA: 26 de 33 |

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE ADMINISTRATIVO Y SINDICALES 1 TRIMESTRE 2025

| CONCEPTO | 1ºTRIMESTRE 2024 | 1ºTRIMESTRE 2025 | VARIACIÓN ABSOLUTA | VAR. % |
|---|------------------|------------------|--------------------|--------|
| VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE ADMINISTRATIVO SINDICALES TRIMESTRE 2025 | \$ 707.400 | \$ 10.043.312,00 | \$ 9.335.912 | 93% |

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE ADMINISTRATIVO SINDICALES 1 TRIMESTRE 2025



Gráfica: No 9

Analizados los valores de la tabla anterior del primer trimestre de 2025 que corresponden a viáticos y gastos de viaje para la realización de gestiones de tipo administrativo sindicales, se muestra un incremento representado en nueve millones trescientos treinta cinco mil novecientos doce pesos (\$9.335.912) mcte, con una variación de 93% con relación a lo gastado en el mismo periodo del primer trimestre del año anterior (2024).

| | |
|--|---|
| Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón | Revisó: Juan Carlos Hernández Rincón |
| Cargo: Jefe de Control Interno | Cargo: Jefe de Control Interno |
| Firma: | Firma: |

 Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo
 +57 (608) 8360012

 WhatsApp: 3212500475
 contacto@empitalito.gov.co

 www.empitalito.gov.co

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 111 de 2024

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS | CÓDIGO: ES.EST.FO.09 |
| | DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P. | APROBADO: 10/10/2024 |
| | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN: 1 |
| | | PÁGINA: 27 de 33 |

5.3 SERVICIOS PÚBLICOS

Teniendo en cuenta los gastos de servicios públicos de todo el componente de las instalaciones físicas de la entidad, se logró determinar el valor total de los gastos de servicios públicos de enero a marzo del 2025, los gastos relacionados con los servicios públicos de; internet, telefonía móvil y fija, así como los de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica; El presente seguimiento, serán analizados y comparados, con los del primer trimestre del 2024, en procura identificación de forma más expedita las variaciones que se presentan en los gastos por estos rubros en ambas sedes.

| COMPARATIVO SERVICIOS PUBLICOS 1 TRIMESTRE 2025 | | | | |
|---|----------------------|----------------------|------------------------|-------------|
| CONCEPTO | 1º TRIMESTRE 2024 | 1TRIMESTRE 2025 | VARIACIÓN ABSOLUTA | VAR. % |
| SERVICIOS PUBLICOS ADMINISTRATIVOS | \$ 9.900.622 | \$ 7.065.943 | -\$ 2.834.679 | -29% |
| SERVICIOS PUBLICOS OPERATIVOS | \$ 10.700.440 | \$ 10.712.491 | \$ 12.051 | 0% |
| GRAN TOTAL | \$ 20.601.062 | \$ 17.778.434 | \$ 6.255.566,00 | -14% |



| | |
|--|---|
| Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón | Revisó: Juan Carlos Hernández Rincón |
| Cargo: Jefe de Control Interno | Cargo: Jefe de Control Interno |
| Firma: | Firma: |

 Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo
 +57 (608) 8360012

 WhatsApp: 3212500475
 contacto@empitalito.gov.co

 www.empitalito.gov.co

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 111 de 2024

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS | CÓDIGO: ES.EST.FO.09 |
| | DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P. | APROBADO: 10/10/2024 |
| | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN: 1 |
| | | PÁGINA: 28 de 33 |

En el cuadro anterior se registran gastos por servicios públicos, energía, telefonía, acueducto, alcantarillado aseo entre otros, tanto de la antigua como de la nueva sede, que presenta una disminución -14% , con el mismo periodo de la vigencia anterior , seguir haciendo las recomendación a todos los funcionarios de la entidad en el uso eficiente y ahorro de los servicios públicos y estrategias por parte de la administración para que los funcionarios le den buen uso, eficiente a los servicios públicos.

5.3 SENTENCIAS Y CONCILIACIONES

| SENTENCIAS Y CONCILIACIONES 1 TRIMESTRE 2025 | | | | |
|--|-------------------|-------------------|--------------------|--------|
| CONCEPTO | 1° TRIMESTRE 2024 | 1° TRIMESTRE 2025 | VARIACION ABSOLUTA | VAR, % |
| IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE CONCILIACION PARA RESOLVER CONFLICTOS DE MANERA EFICIENTE | \$ 5.083.440,00 | \$ 8.025.561,00 | -\$ 2.942.121,00 | 5788% |



Fuente: Ejecución presupuestal enero-marzo 2024-2025

| | |
|--|---|
| Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón | Revisó: Juan Carlos Hernández Rincón |
| Cargo: Jefe de Control Interno | Cargo: Jefe de Control Interno |
| Firma: | Firma: |

 Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo
 +57 (608) 8360012

 WhatsApp: 3212500475
 contacto@empitalito.gov.co

 www.empitalito.gov.co

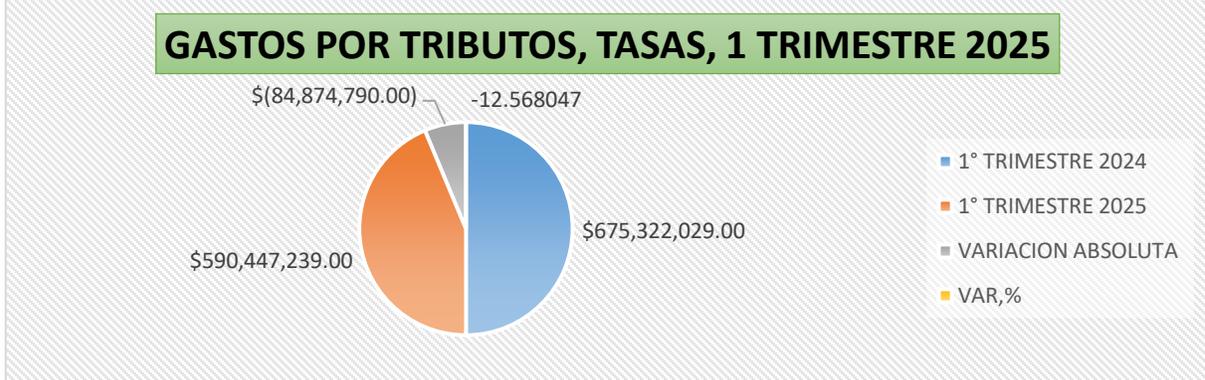
Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 111 de 2024

| | | |
|---|---|----------------------|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P. | CÓDIGO: ES.EST.FO.09 |
| | | APROBADO: 10/10/2024 |
| | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN: 1 |
| | | PÁGINA: 29 de 33 |

Analizados los valores de la tabla anterior del primer trimestre de 2025 que corresponden a sentencia y conciliación, se muestra un aumento representado en dos millones novecientos cuarenta y dos mil ciento veintiuno (**\$2.942.121**) mcte, con una variación de 57,88% con relación a lo gastado en el mismo periodo del primer trimestre del año anterior (2024).

5.4 GASTOS POR TRIBUTOS

| GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, 1TRIMESTRE 2025 | | | | |
|---|-------------------|-------------------|--------------------|--------|
| CONCEPTO | 1° TRIMESTRE 2024 | 1° TRIMESTRE 2025 | VARIACION ABSOLUTA | VAR, % |
| GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA | \$ 675.322.029,00 | \$ 590.447.239,00 | -\$ 84.874.790,00 | -13% |



Fuente: Ejecución presupuestal enero-marzo 2024-2025

Según la información reportada desde la ejecución presupuestal, se refleja una disminución significativa de gasto por tributos, tasas, durante el primer trimestre del 2024 con una variación absoluta de ochenta y cuatro millones ochocientos setenta y cuatro mil setecientos noventa pesos (**\$84.874.790**) representados con una variación porcentual del -13% respecto al mismo periodo del 2024.

| | |
|--|---|
| Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón | Revisó: Juan Carlos Hernández Rincón |
| Cargo: Jefe de Control Interno | Cargo: Jefe de Control Interno |
| Firma: | Firma: |

 Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo
 +57 (608) 8360012

 WhatsApp: 3212500475
 contacto@empitalito.gov.co

 www.empitalito.gov.co

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 111 de 2024

| | | |
|---|---|----------------------|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P. | CÓDIGO: ES.EST.FO.09 |
| | | APROBADO: 10/10/2024 |
| | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN: 1 |
| | | PÁGINA: 30 de 33 |

5.5 GASTOS OPERATIVOS DE LECTURA FACTURACION Y SUSPENSIÓN

| GASTOS OPERATIVOS DE TOMA DE LECTURAS, FACTURACION Y SUSPENSIÓN, 1RIMESTRE 2025 | | | | |
|---|-----------------|-------------------|--------------------|-------------|
| CONCEPTO | ° TRIMESTRE 202 | 1° TRIMESTRE 2025 | VARIACION ABSOLUTA | VAR, % |
| SUMINISTROS, MATERIALES DE OFICINA, IMPRESOS PUBLICOS Y SUSCRIPCIONES | 234.338.364 | \$ 248.381.001,00 | \$ 14.042.637,00 | 5,992461823 |



Fuente: Ejecución presupuestal enero -marzo 2024-2025

Analizados los valores de la tabla anterior del primer trimestre de 2025 que corresponden a gastos operativos de toma de lectura, facturación y suspensión, se muestra un aumento significativo representado en catorce millones de pesos.

| | |
|--|---|
| Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón | Revisó: Juan Carlos Hernández Rincón |
| Cargo: Jefe de Control Interno | Cargo: Jefe de Control Interno |
| Firma: | Firma: |

 Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo
 +57 (608) 8360012

 WhatsApp: 3212500475
 contacto@empitalito.gov.co

 www.empitalito.gov.co

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 111 de 2024

| | | |
|---|---|----------------------|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P. | CÓDIGO: ES.EST.FO.09 |
| | | APROBADO: 10/10/2024 |
| | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN: 1 |
| | | PÁGINA: 31 de 33 |

cuarenta y dos mil seiscientos treinta y siete pesos (\$14.042.637) con una variación de 5.992% con relación a lo gastado en el mismo periodo del primer trimestre del año anterior (2024).

5.6 MANTENIMIENTO EQUIPO DE COMPUTO

| MANTENIMIENTO EQUIPO DE COMPUTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO 1 TRIMESTRE 2025 | | | | |
|--|-------------------|-------------------|--------------------|----------|
| CONCEPTO | 1° TRIMESTRE 2024 | 1° TRIMESTRE 2025 | VARIACION ABSOLUTA | VAR, % |
| Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos administrativo | \$ - | \$ | \$ | % |
| Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos operativo | \$ - | \$ | \$ | % |
| GAN TOTAL | \$ - | \$ | \$ | % |

Fuente: Ejecución presupuestal enero a marzo 2024-2025

Según la información reportada desde la ejecución presupuestal, no se refleja ningún gasto en mantenimiento equipo de cómputo, durante el primer trimestre del 2025.

6. CONCLUSIONES

De acuerdo con los resultados del presente informe, la Oficina de Control Interno, concluye lo siguiente:

Durante el seguimiento y análisis a los rubros objeto de austeridad en el gasto, se pudo evidenciar que los incrementos más relevantes en los gastos de la entidad para el primer trimestre de 2025, comparados con los del mismo periodo de 2024, se han generado en:

| | |
|--|---|
| Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón | Revisó: Juan Carlos Hernández Rincón |
| Cargo: Jefe de Control Interno | Cargo: Jefe de Control Interno |
| Firma: | Firma: |

 Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo
 +57 (608) 8360012

 WhatsApp: 3212500475
 contacto@empitalito.gov.co

 www.empitalito.gov.co

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 111 de 2024

| | | |
|---|---|-----------------------------|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P. | CÓDIGO: ES.EST.FO.09 |
| | | APROBADO: 10/10/2024 |
| | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN: 1 |
| | | PÁGINA: 32 de 33 |

- Servicios de seguridad y Vigilancia 100%
- Viáticos y Gastos de Viajes sindicales administrativos representa un aumento de 93%
- Viáticos y Gastos de Viajes sindicales operativos representa un aumento del 100%

Con relación a los demás rubros evaluados se mostró un comportamiento moderado, haciendo claridad que en algunos ítems evaluados la tendencia fue la disminución de gastos, las diferencias fueron significativos comparados con los mismos periodos del 2024, se ha generado en

- Mantenimiento y suministro, impreso y publicaciones.
- Propaganda, publicidad y campañas educativas
- Servicios de cafetería y restaurante administrativo y operativo .

7. RECOMENDACIONES

Como resultado del presente informe, la Oficina de Control Interno en su rol de enfoque hacia la prevención recomienda:

- En el rubro de mantenimiento preventivo y mecánico de vehículos donde no se registró ningún gasto en el primer trimestre , la falta de mantenimiento preventivo y mecánicos pueden genera ahorro a corto plazo, pero conlleva riesgos significativos a largo plazo, como: Averías y fallas costosas, reducción de la vida útil de los vehículos, problemas de seguridad, por tal motivo es importante implementar un plan de mantenimiento preventivo regular para garantizar la seguridad, eficiencia y rentabilidad a largo plazo.

| | |
|--|---|
| Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón | Revisó: Juan Carlos Hernández Rincón |
| Cargo: Jefe de Control Interno | Cargo: Jefe de Control Interno |
| Firma: | Firma: |



Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475



contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 111 de 2024

| | | |
|---|---|-----------------------------|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P. | CÓDIGO: ES.EST.FO.09 |
| | | APROBADO: 10/10/2024 |
| | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN: 1 |
| | | PÁGINA: 33 de 33 |

2. Es importante que la entidad en este caso la Dirección Administrativa diseñe y adopte un Sistema de seguimiento y control para garantizar que los proveedores presenten oportunamente las cuentas de cobro a tiempo.
3. Evaluar si el personal está en línea con las necesidades actuales de la empresa, implementando medidas para evitar la duplicación de funciones o la sobrecontratación.
4. Asegurar que todas las áreas de la empresa estén alineadas con los objetivos de austeridad y comprendan la importancia de la optimización del gasto.
5. Evitar nuevas contrataciones a menos que sean estrictamente necesarios y fomentar la capacitación interna para que los empleados puedan asumir nuevas responsabilidades.
6. Es importante que la entidad en este caso la Dirección Administrativa diseñe y adopte una política de austeridad del gasto, que propicie el fortalecimiento de controles y el seguimiento participativo a la ejecución de los recursos al interior de cada dependencia, en coherencia con las directrices impartidas por el gobierno nacional en materia de austeridad en el gasto público.

Es preciso anotar que la veracidad y calidad de la información suministrada es responsabilidad de las respectiva dependencias y que la aplicación de las recomendaciones enunciadas por la Oficina de Control Interno, queda sujeta a discrecionalidad de la administración, ya que pueden determinarse otras acciones.

Cordialmente,


JUAN CARLOS HERNANDEZ RINCON
 Jefe de Control Interno

| | |
|--|---|
| Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón | Revisó: Juan Carlos Hernández Rincón |
| Cargo: Jefe de Control Interno | Cargo: Jefe de Control Interno |
| Firma: | Firma: |



Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475



contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 111 de 2024